



Nombre del Medio de Verificación: Memorándum de la Unidad Especial de Investigación		
Clave y nombre de la Dependencia:	2102-1101 - Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo	
Programa Presupuestario:	G008 – Fiscalización Eficiente de los Recursos Públicos	
Resumen narrativo del nivel reportado:	CO2.A02 - Seguimiento a las denuncias realizadas en la Plataforma de Denuncias de la ASEQROO y de forma presencial	
Indicador:	Porcentaje de denuncias concluidas	
Método de Cálculo:	$(\text{Denuncias concluidas} / \text{Total de denuncias recibidas}) \times 100$	
Trimestre reportado:	2º Trimestre	
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://www.aseqroo.mx/FCP/ACOM	
Unidad Responsable del Indicador:	2102-1101 - Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo	
Datos de las Variables reportadas:		
Numerador: Denuncias concluidas = 100		
Calendario Numerador		
Abril	Mayo	Junio
0.000	0.000	66.667
Denominador: Total de denuncias recibidas = 100		
Calendario Denominador		
Abril	Mayo	Junio
1.000	1.000	100.000
Descripción de los resultados:		
<p>El indicador mide el porcentaje del seguimiento que hace la Unidad Especial de Investigación a las denuncias concluidas que son recibidas a través de la Plataforma de Denuncias de la ASEQROO y de forma presencial. Durante el segundo trimestre del año, se cumplió con el 66.67% de la meta programada que consistió en la conclusión de dos denuncias de tres recibidas. Cabe hacer mención, que de acuerdo al Título Tercero, Capítulo Único de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, no se establece un plazo determinado para concluir las denuncias presentadas, sin embargo, desde que se recepcionan se atienden de manera oportuna pasando por un proceso de revisión documental de las evidencias proporcionadas para determinar su procedencia o improcedencia y que, para el caso de proceder la denuncia, se de la continuidad al proceso hasta su conclusión. Bajo este contexto, se respalda que la denuncia no concluida al cierre de este trimestre, que fue presentada el día 14 de junio de 2025, aún se encuentra en la etapa de revisión de la carpeta de evidencias para poder emitir el pronunciamiento correspondiente y con base en ello, poder dar el debido proceso.</p>		

Resumen de denuncias recepcionadas y su estatus al 30 de junio de 2025:

Se recibieron dos mediante los canales de denuncia oficiales (Sistema de Denuncia, Correo electrónico oficial para denuncias y Presenciales), de las cuales, una de ellas se reporta como no concluida ya que fue recepcionada el reciente 14 de junio de 2025, misma que fue atendida de manera oportuna, encontrándose aún en el proceso de análisis de información para dictaminar su procedencia o improcedencia.

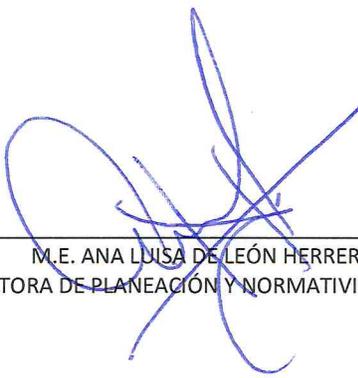
Una más fue recepcionada por otro medio no oficial (vía correo institucional de la Titular de la Unidad Especial de Investigación y del Director de Investigación), misma que fue atendida y concluida mediante Acuerdo de improcedencia y su correspondiente notificación al denunciante conforme a derecho, atendiendo a los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad e integridad.

Calendario Programado			Meta
Abril	Mayo	Junio	
0.000	0.000	100.000	100%
1.000	1.000	100.000	

Calendario Ejecutado			Meta
Abril	Mayo	Junio	
0.000	0.000	66.667	66.667%
1.000	1.000	100.000	

Tipo de Evidencia:

Se adjunta memorándum ASEQROO/UEI/0066/2025 de la Unidad Especial de Investigación, de fecha 30 de junio de 2025, con un anexo del reporte de denuncias recibidas y concluidas de enero a junio de 2025, mismo que presenta un flujograma de los canales de denuncia oficiales y el estatus de la atención y conclusión de las mismas, así como la información de una denuncia recepcionada por otro medio, la cual fue atendida y concluida.



M.E. ANA LUISA DE LEÓN HERRERA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD TÉCNICA

MEMORÁNDUM

DE:	Lcda. Crissel Montserrat Eslava González Titular de la Unidad Especial de Investigación	FECHA:	30 de junio de 2025
PARA:	M.E. Ana Luisa De León Herrera Directora de Planeación y Normatividad Técnica	REFERENCIA:	ASEQROO/UEI/0066/2025

En seguimiento al tema de las fichas de indicadores que corresponden a la Unidad Especial de Investigación en los temas referentes a Porcentajes de denuncias concluidas y Porcentaje de personal de la Unidad Especial de Investigación capacitado durante el semestre comprendido de enero a junio de 2025, tengo bien remitirle la siguiente información:

1. Anexo - Denuncias por lo que corresponde a F.P. C02.A02 - Seguimiento a las denuncias realizadas en la Plataforma de Denuncias de la ASEQROO y de forma presencial. Medios de Verificación: Memorándum de la Unidad Especial de Investigación.
2. Anexo - Capacitación en Materia de Investigación y copia del listado de asistencia de los dos cursos presenciales mencionados en el anexo, que corresponde a F.P. C02.A03 - Capacitación en materia de investigación a personal de la Auditoría Superior del Estado. Medios de Verificación: Listas de asistencia del personal servidor público capacitado en materia de investigación.

Sin otro en particular, me es grato quedar de usted.

ATENTAMENTE



C.C.P. Expediente



Original con 18 hojas
anexo)



ANEXO - DENUNCIAS

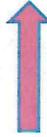
El presente flujoograma contiene los canales de denuncia oficiales con los que cuenta la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, así como el número de denuncias recibidas y concluidas en el primer semestre del 2025, siendo los siguientes:

MEDIOS OFICIALES, DENUNCIAS RECIBIDAS: 2

Sistema de denuncias



0



Número de denuncias recibidas

Correo Electrónico

denunciacorrupcion@aseqroo.mx



0



Presencial



1



1

Oficialía de partes

Recibida 14 Junio 2025

Recibida 22 mayo 2025

En proceso de atención de acuerdo al Título Tercero de LFRCEQROO

Cerrada por Acuerdo de Incompetencia 23 junio 2025

Es menester, que para realizar la denuncia por medio del Sistema de Denuncias, es necesario registrarse; así como además que la denuncia como tal cumpla con criterios específicos para su admisión, los cuales son considerados dentro del mismo portal de la ASEQROO, en https://denuncias.aseqroo.mx/Inicio_Sesion, lo anterior mediante un video para mejor apreciación del tema y en total apego a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo (CELSQROO), la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCEQROO), la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios (LRAEQROOM).

Verifica

Lcda. Georgina Muñoz Álvarez
Directora de Investigación

Autoriza

Lcda. Crisstel Montserrat Esclava González
Titular de la Unidad Especial de Investigación

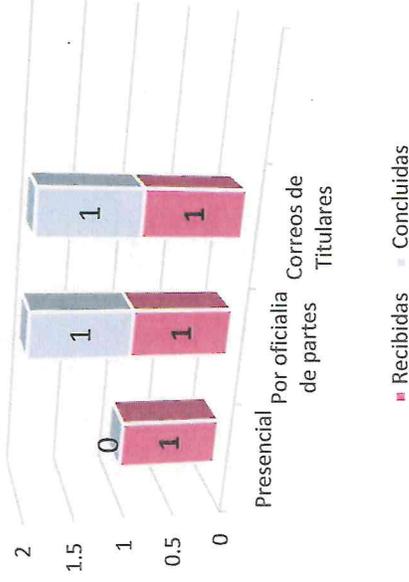


OTROS MEDIOS, DENUNCIAS RECIBIDAS: 1

Ahora bien, en lo que va del ejercicio 2025 y adicionalmente a las denuncias recibidas por los medios oficiales, se recibió con fecha 11 de marzo del presente año, una (1) denuncia por la vía del correo institucional de la Titular de la Unidad Especial de Investigación y del Director de Investigación, el cual dio origen a una diversa denuncia, teniendo en consideración la información recibida se procedió a realizar la oportuna atención, misma que una vez valorada, dio como resultado la determinación y formulación del Acuerdo de Imprudencia así como su respectiva notificación al denunciante conforme a derecho, ambos con fecha del 27 de marzo del año en curso.

Es de relevancia citar, que se dio atención oportuna a la misma, aunque no fue presentada por los medios oficiales atendiendo a los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad e integridad.

**Denuncias recibidas y concluidas
Enero-Junio 2025**



Verifica
[Signature]
Lcda. Georgina Muñoz Alvarez
Directora de Investigación

Autoriza
[Signature]
Lcda. Crissel Montserrat Eslava González
Titular de la Unidad Especial de Investigación